

ACUERDO No. 67-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: **Adquisiciones y Contrataciones. Aprobaciones de Bases; punto número siete punto dos: Concurso Público Internacional No. CPINT-01/2012-CNR-BCIE “CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEZANINE Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE ALMACENES GENERALES DEL CNR EN SAN SALVADOR”,** de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil doce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional – UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; y en uso de sus atribuciones legales, con base en los artículos 22 letra **a.** y 24 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 18, 20, 43, 48 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-;

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que efectúe el **Concurso Público Internacional No. CPINT-01/2012-CNR-BCIE “CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEZANINE Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE ALMACENES GENERALES DEL CNR EN SAN SALVADOR”,** que tiene como objetivo, contratar una empresa para la prestación del servicio de la supervisión del Proyecto de Construcción de Mezanine y Reforzamiento Estructural del Edificio de Almacenes Generales del CNR en San Salvador, por el cual se ampliará la capacidad actual de las instalaciones del edificio que ocupa Almacenes Generales, mediante la construcción de espacios físicos que permitan una mejor distribución de las oficinas y clínica institucional, así como de la bodega del Almacén; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicho concurso; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: arquitecta Zoila Yanira Cardona Rodríguez, de la Unidad solicitante; ingenieros Ana Elsa Calderón de Irula y Roberto Guillermo Castro Neyra, Expertos en la materia; licenciada Lilian Esmeralda Navidad de Ruano, Analista Financiero; licenciada María Amparo Flores Flores, Asesora Legal; y señora Nilsa Marlene Pérez Portillo, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Roberto Guillermo Castro Neyra, Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional, de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-; y **IV)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, veintiuno de junio de dos mil doce.- COMUNIQUESE.



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

